

PUEDES TRABAJAR EN FRANCIA SI:

- Tienes una nacionalidad de la Unión Europea
- Tienes un título de un país de la Unión Europea

RECONOCIMIENTO DEL TITULO

Desde el 7 de septiembre de 2005, el título de enfermería está reconocido directamente por la directiva 2005/36/CE. Cualquier enfermero español puede, por lo tanto, trabajar en cualquier país de la Unión Europea presentando:

- Su título.
- La acreditación de su título. Hay que solicitarla al Ministerio de Educación y Ciencia.

GESTIONES ADMINISTRATIVAS DESPUÉS DE LA LLEGADA

Una vez en Francia, tendrás que colegiarte y solicitar el número ADELI (número de profesional ejerciendo en Francia) en la ARS que te corresponda.

En caso de duda, contacta con nosotros.

IDIOMA

Resulta imprescindible el hecho de disponer de un nivel de idioma adecuado para trabajar en Francia como personal sanitario, en primer lugar por la evidente desventaja que se necesita para poder ejercer como tal, así como por el hecho de que será necesaria la colegiación posterior a la firma de un contrato de trabajo.

Los Colegios en Francia exigen demostrar dicho nivel de tal manera que será conveniente acreditarlo. A tal efecto el Ministerio Francés dispone varias opciones para ello, de las cuales recomendamos la de obtener un Título Oficial Francés con el que ningún Colegio pondrá ninguna objeción. En España, esos títulos se pueden obtener a través de las Alianzas Francesas y podrás presentarte al nivel recomendado (B2) por libre, no es necesario formarte con ellos.

TRADUCCIONES

Cualquier documento en castellano tiene que ir acompañado de la traducción jurada en francés.

Traductor Jurado Español Francés
LETICIA LÓPEZ MORALES
leticia traductora@gmail.com
00 34 645 433 832

Selection Emploi Europe S.L.

Móvil: 0034 627 836 198

E-mail: info@seleuropa.com

Página web: www.seleuropa.com

Dirección: C/ OLIVO, 4 URBANIZACIÓN ATALAYA REAL

CP: 28723

PEDREZUELA, MADRID

SPAIN